

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El servicio de ambulancias de Córdoba es muy deficiente. Ya en el mes de abril del pasado año los trabajadores del servicio de transporte sanitario acudieron al Pleno municipal del Ayuntamiento de Córdoba para denunciar la falta de vehículos y su mal estado, así como el deterioro de la prestación de este servicio para los usuarios y para los trabajadores.

Respecto a los usuarios del servicio, tienen que soportar retrasos de más de tres horas en el envío de las ambulancias, bien por la falta de medios, o bien porque éstas están ocupadas atendiendo otros servicios. El pasado 26 de diciembre una usuaria falleció después de que su familia llamara a la ambulancia, que tardó tres horas en acudir sin que la señora pudiera tener acceso al servicio sanitario. No es un caso aislado, ya que en la provincia de Córdoba han fallecido otras personas esperando una ambulancia. Se ha publicado en prensa que el Defensor del Paciente elevará a la Fiscalía los relatos de los familiares de las víctimas para que inicie actuaciones de oficio.

Respecto a los trabajadores, la concesión del servicio de transporte sanitario la tienen dos empresas subcontratadas por la Junta de Andalucía. Ambas están violando los derechos laborales de los trabajadores, con impagos salariales desde septiembre de 2024 en el caso de Transportes del Sur y el adeudo de pagas extraordinarias por parte de la UTE-SSG, sin que la Junta de Andalucía actúe para exigir el cumplimiento del pliego de condiciones para corregir la situación y garantizar que se respeten los derechos laborales.

A pesar de las protestas de los trabajadores y las quejas de los usuarios que se han triplicado, estas deficiencias estructurales del servicio de transporte sanitario no se han resuelto. Los fallos mecánicos en los vehículos, la insuficiencia de ambulancias, la falta de equipamiento adecuado, incluyendo medicamentos caducados, y las demoras excesivas en la atención a pacientes están poniendo en peligro el derecho a la salud y a la vida de las personas. Los trabajadores también han denunciado que hay ambulancias que se han traído desde otras comunidades autónomas para sustituir a los nuevos vehículos que se incorporaron al principio del servicio. Estas ambulancias, según los trabajadores, llegan a tener hasta 500.000 kilómetros de uso y presentan otros problemas. Además, informan de que, de las siete ambulancias contratadas con dinero público para los hospitales de Puente Genil y Montilla, cinco han sido derivadas por la concesionaria a la sanidad privada en Sevilla. La falta de personal provoca que a veces tenga que ir un solo trabajador en la ambulancia cuando deben ir dos.

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo y el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, regulan las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, incumpléndose dicha normativa, pero hay una falta de regulación en relación a cuántas ambulancias tienen que haber por habitante o cuánto es el tiempo máximo que puede tardar una ambulancia en atender una llamada de emergencia.

¿Considera el Gobierno que hay suficientes ambulancias en la provincia de Córdoba?

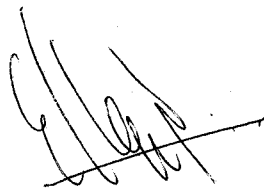
¿Cuál es el número de ambulancias que, según los estándares estatales y europeos, deberían estar operativas para garantizar una atención adecuada y oportuna a la población de Córdoba?

¿La ratio de ambulancias por habitante en Córdoba se encuentra dentro del rango promedio de las ciudades españolas de tamaño y características similares?

¿Qué medidas puede tomar el Gobierno, ante la absoluta dejadez por parte de la Junta de Andalucía, para garantizar el derecho de los andaluces a tener un servicio de transporte sanitario adecuado y suficiente?

¿Considera el Gobierno necesario regular cuántas ambulancias debe haber por habitante y cuánto tiempo máximo puede tardar una ambulancia en atender una llamada de emergencia?

Palacio del Congreso
Madrid, 10 de marzo de 2025



Enrique Santiago Romero
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR